

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 y de acuerdo con la norma 3.ª de la Orden de convocatoria.

Madrid, 2 de julio de 1963.—El Secretario general, Gonzalo Martínez Romero.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir 76 plazas de Celadores de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación.*

Existiendo 89 vacantes en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, cubiertas con carácter interino, se hace preciso convocar el correspondiente concurso-oposición en la forma dispuesta por el Decreto de la Presidencia del Gobierno, fecha 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 127, del 13), sobre régimen general de oposiciones y concursos y Orden ministerial de 17 de octubre de 1954.

Deducido el 15 por 100 de aquellas vacantes que corresponde a la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles, en virtud de la Ley de 15 de julio de 1952, quedan 76 vacantes para ser ocupadas por aquel personal que viene prestando eficientes servicios durante algún tiempo.

En su consecuencia, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 9.º del Decreto 1.667/1960, de 7 de septiembre, modificado por el Decreto de 21 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 12 de octubre), ha tenido a bien convocar concurso-oposición restringido para cubrir 76 vacantes de Celadores de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, más el 85 por 100 de las que se produzcan, hasta que por la Sección Central de Personal se formule la correspondiente propuesta de nombramientos y con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Únicamente podrán tomar parte en este concurso-oposición aquellos Celadores interinos que, en la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», se encuentren en posesión de su empleo, sean de nacionalidad española, carezcan de antecedentes penales y reúnan las condiciones necesarias para ser funcionarios públicos.

2.ª Los aspirantes cursarán sus instancias por conducto de sus Jefes respectivos, a la Sección Central de Personal, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la fecha de su publicación, abonando en el acto la cantidad de 75 pesetas, como derechos de examen, más 25 pesetas por derechos de reconocimiento facultativo, remitiendo el total de 100 pesetas por los Centros respectivos a la Sección Central de Personal, Negociado 3.º de esta Dirección General.

3.ª Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, la citada Sección Central de Personal, formará y publicará las listas de admitidos y excluidos, en el «Boletín Oficial del Estado». Si estos últimos consideran infundada la exclusión, podrán recurrir, conforme a lo dispuesto en el número 1 del artículo 3.º del mencionado Decreto.

4.ª Los solicitantes admitidos habrán de realizar sus ejercicios en Barcelona, los dependientes de este Centro y los de Lérida, Gerona, Tarragona, Huesca, Palma de Mallorca y Zaragoza.

En Madrid, los de Madrid, Avila, Pamplona, León, Vigo, Logroño, Oviedo, Valladolid, Soria, Santiago, Bilbao, La Coruña, Santander, Burgos y Orense.

En Valencia, los de Valencia, Albacete, Castellón, Alicante, Murcia y Cartagena.

En Sevilla, los de Jaén, Badajoz, Granada y Almería.

5.ª Una vez publicada la lista de admitidos en el «Boletín Oficial del Estado», se nombrarán los Tribunales que han de juzgar los ejercicios en las capitales de las agrupaciones anteriormente indicadas, así como la fecha en que empezarán los exámenes en el Centro que se determine.

6.ª Los ejercicios serán dos: el primero versará en demostrar prácticamente el conocimiento de las herramientas y verificar en el campo las operaciones de abrir un hoyo con barra y cazo, armar un poste en tierra y soldar un empalme de líneas; y el segundo ejercicio, sobre escritura al dictado, para calificar la ortografía de un texto en castellano a la elección del Tribunal y resolución de dos ejercicios elementales y prácticas de Aritmética referentes a las cuatro reglas.

Las normas 7.ª hasta la 14.ª se ajustarán exactamente a las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de 4 de agosto de 1962, y en el de «Telecomunicación», número 1.104, de 9 del mismo mes y año.

Madrid, 27 de junio de 1963.—El Director general, M. González.

*RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-examen para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficiales técnicos y una de Auxiliar técnico de la Sección de Estadística e Investigación del propio Instituto, se nombra el Tribunal que ha de juzgarlo y se fija la fecha en que tendrá lugar.*

De conformidad con lo previsto en la norma E) de la convocatoria del concurso-examen para proveer en propiedad dos plazas de Oficiales técnicos y una de Auxiliar técnico de la Sección de Estadística e Investigación de este Instituto, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo último, han sido admitidos y excluidos al concurso-examen los aspirantes que se relacionan:

*Aspirantes a las plazas de Oficiales técnicos*

Admitidos:

D. Joaquín Paredes Cordero.  
D. Emilio Martínez Francisco.  
D. Virgilio Cano de la Hoz.  
D. Emilio García de Robles y García.  
D. Jesús Hermosilla Malo.  
D. Pablo Gómez García.  
D. Francisco Tendillo Gabaldón.  
D. Tomás Lasasa Estain.  
D. Florencio Zanón Miranzo.  
D. Emilio Muñoz de la Peña Mulas.  
D. Antonio Rodríguez Luna.  
D. Agustín García San Nicolás.  
D.ª María Antonia Paso Rodríguez.  
D. Juan Antonio Muñoz Martínez.  
D. Mariano Rujas Lázaro.

*Aspirantes a la plaza de Auxiliar técnico*

Admitidos:

D. Ángel Macías Lorenzo.  
D.ª María Perfecta Martínez Martínez.  
D.ª Isabel Ortega Silva.  
D.ª Rita Ortega Silva.  
D.ª Carmen Roca Fouca.  
D. Ramón Álvarez Camarillo.  
D. Félix Manuel de Villena Agullera.  
D. Jacinto Hurtado Daza.  
D.ª Carmen Gato Velasco.  
D. Alfonso de la Peña Fernández-Sancho.  
D.ª María Jesús Negrillo Nuñez.  
D.ª María Teresa Sánchez Prats.  
D.ª Josefa Muñoz Suárez.

Excluidos:

D. Santiago Jiménez Sánchez.—No observó el plazo establecido en la norma A) de la convocatoria.

Como se establece en la norma F) de la referida convocatoria, se hace pública la composición del Tribunal que juzgará el concurso-examen, que estará integrado por don Ignacio Ballester Ros, Profesor del Instituto, Presidente, y por los Vocales, don Vicente Azcoiti y Sánchez-Muñoz, Profesor del Instituto, y don Teodoro Condé Meneses, Tesorero-Contador del mismo, que actuará de Secretario.

Para la práctica del examen previsto en la convocatoria, deberán comparecer todos los admitidos el día 7 de octubre próximo, a las diez de la mañana, en la sede de este Instituto, calle de Joaquín García Morato, número 7, Madrid.

Madrid, 24 de junio de 1963.—El Director, Carlos Ruiz del Castillo.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos en las oposiciones para plazas de Oficiales del Cuerpo Técnico Administrativo de esta Corporación.*

En el plazo reglamentario han presentado solicitudes para ser admitidos a dicha oposición, los señores siguientes:

Don Antonio Celorrio González, don Abraham Felipe Regalado, don José Vallino Ruiz de Artega, don Tomás Hernández González, don José Mesa Espinosa, don Rolando Rodríguez García, don José Antonio Corriente Córdoba y don Francisco Javier Riquelme Soler.

Todos los cuales han sido admitidos, por tener su documentación conforme con los términos de la respectiva convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del artículo 7.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de junio de 1963.—El Secretario general accidental, Ezequiel González.—3.267.